



DECRETO No. 779 I

ANCUD, 30 de Abril de 2021.-

VISTOS :

El Fallo del Tribunal Electoral Regional Décima Región del 31 de Octubre de 2016, recaído en Causa Rol No. 143-2016-PA; el Acta de la Sesión Constitutiva del Honorable Concejo Municipal del 06 de Diciembre de 2016, y el Decreto Alcaldicio Exento No. 4.007 del 06 de Diciembre de 2016, y los artículos 2, 56, 58, y 83 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO :

1.- El Decreto Alcaldicio No. 2.394 de fecha 15 de Diciembre 2020, a través del cual se aprueba el Presupuesto Municipal de Ingresos, Gastos e Inversiones del año 2021.

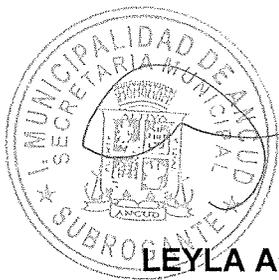
2.- El Acuerdo adoptado por el Honorable Concejo Municipal, en su Sesión Ordinaria No. 157 de fecha 05 de Abril de 2021, que aprueba la Modificación Presupuestaria N° 2 del 23 de Marzo de 2021. El Acuerdo adoptado por el Honorable Concejo Municipal, en su Sesión Extraordinaria No. 98 de fecha 20 de Abril de 2021, que aprueba la Modificación Presupuestaria N° 3 del 09 de Abril de 2021, Modificación Presupuestaria N° 4 del 12 de Abril de 2021 -

3.- Los Comprobantes de Modificaciones Presupuestarias N° 112 del 06 de Abril de 2021, N° 129 del 21 de Abril de 2021, N° 130 del 21 de Abril de 2021,

DECRETO :

1.-Efectuese la Modificación al Presupuesto del año 2021 por la Vía de, Mayores Ingresos M\$ 70.882.-, Disminución de Gastos M\$ 77.335.-, Aumento de Gastos M\$ 148.217.-

Comuníquese, Cúmplase y Archívese en su oportunidad.-

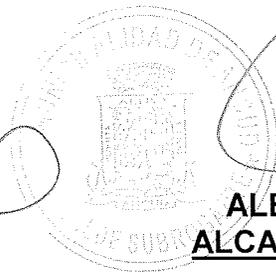


LEYLA AGUAYO VALENZUELA
SECRETARIA MUNICIPAL(S)

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía.
- Dirección de Control.
- DIR. Contabilidad Presupuesto y Personal
- SECPLAN.
- Oficina de Partes.

ALH/LAV/JRMO/gvb



ALEXIS LATORRE HERRERA
ALCALDE COMUNA DE ANCUD(S)



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD
SECRETARÍA MUNICIPAL**

CERTIFICADO

LEYLA MARIANA AGUAYO VALENZUELA, Secretaria Municipal Subrogante, en su calidad de ministro de fe del Municipio y del H. Concejo Municipal.

CERTIFICA

Que las siguientes son las recomendaciones y acuerdos adoptados por el H. Concejo Municipal, en su sesión ordinaria N° 157, celebrada por medio de video conferencia, el lunes 05 de abril de 2021, entre las 15:15 y las 18:44 horas, con la asistencia de los concejales **Rodolfo Norambuena Fernández, Alex Muñoz Muñoz, Jorge Calderón Villarroel, Marco Velásquez Díaz, María Luisa Rojas y Eduardo Delgado González**, y del Alcalde Subrogante don **Alexis Latorre Herrera**

Presidió el **concejal don Rodolfo Norambuena** y actuó como ministra de fe la Secretaria Municipal Subrogante doña **Leyla Mariana Aguayo Valenzuela**.

ALCALDÍA – CORPORACIÓN MUNICIPAL DE ANCUD PARA LA EDUCACIÓN, SALUD Y ATENCIÓN AL MENOR

El H. Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, acordó solicitar un informe sobre la migración de usuarios que ha existido desde el CESFAM Manuel Ferreira al CESFAM Pudeto Bajo, en los últimos dos años, a contar de la fecha del presente acuerdo.

Lo anterior, conforme a lo dispuesto en el artículo 79 letra g) de la Ley N° 18.695, según proposición del concejal Rodolfo Norambuena.

CORPORACIÓN MUNICIPAL DE ANCUD PARA LA EDUCACIÓN, SALUD Y ATENCIÓN AL MENOR

El H. Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, acordó aprobar la actualización de la solicitud de anticipo de subvención de escolaridad Plan de Retiro Voluntario de Docentes, en el marco de la Ley N° 20.976, por el monto de \$248.958.055.-

CORPORACIÓN MUNICIPAL DE ANCUD PARA LA EDUCACIÓN, SALUD Y ATENCIÓN AL MENOR

El H. Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, acordó aprobar la solicitud de anticipo de subvención de escolaridad Plan de Retiro Voluntario de Asistentes de la Educación, en el marco de la Ley N° 20.964, por el monto de \$101.173.549.-

SECPLAN- DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS – DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD, PRESUPUESTO Y PERSONAL - DIRECCIÓN DE CONTROL INTERNO - ALCALDÍA

El H. Concejo Municipal, acordó aprobar la Modificación Presupuestaria N° 02 de 23 de marzo de 2021, que contempla Disminución de Gastos por M\$29.290 y Aumento de Gastos por el mismo monto, en los subtítulos, ítems, asignaciones y subprogramas propuestos por el señor alcalde.

En consecuencia, acordó otorgar subvención a la siguiente institución, para los fines señalados en la Memoria Explicativa:

INSTITUCIÓN	MONTO M\$
Club Deportivo Ancud	2.500

DIRECCIÓN DE TURISMO Y FOMENTO PRODUCTIVO – DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime de sus integrantes, acordó aprobar se suscriba la Modificación de Convenio de Transferencia de Fondos y Ejecución entre la Dirección Regional de Los Lagos del Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género y la Ilustre Municipalidad de Ancud, para la ejecución del "Programa Jefas de Hogar", en los términos expuestos en la sesión.

ALCALDÍA – DIRECCIÓN DE OPERACIONES

El H. Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, acordó recomendar al señor Alcalde de la comuna de Ancud, que se realice el mejoramiento del estacionamiento del Liceo Agrícola y Liceo Polivalente de Ancud.

Lo anterior, conforme a lo dispuesto en el artículo 79 letra g) de la Ley N° 18.695, según proposición del concejal Alex Muñoz.

ALCALDÍA – DIRECCIÓN DE OPERACIONES

El H. Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, acordó recomendar al señor Alcalde de la comuna de Ancud, que se realice el mejoramiento de la cuesta La Arenilla en el sector de Puerto Elvira.

Lo anterior, conforme a lo dispuesto en el artículo 79 letra g) de la Ley N° 18.695, según proposición del concejal Alex Muñoz.

ALCALDÍA – DIRECCIÓN DE OPERACIONES

El H. Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, acordó recomendar al señor Alcalde de la comuna de Ancud, que se terminen los trabajos de conectividad y apertura de los caminos Pauldeo – Lajas Blancas y Tehuaco – Aucaco.

Lo anterior, conforme a lo dispuesto en el artículo 79 letra g) de la Ley N° 18.695, según proposición del concejal Alex Muñoz.

ALCALDÍA

El H. Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, acordó recomendar al señor Alcalde de la comuna de Ancud, que se oficie a la empresa SAESA S.A. a fin de que se pueda resolver a la brevedad el conflicto que impide la reparación de las luminarias por

accidente ocurrido hace un tiempo atrás en el sector de Avenida Costanera con calle González Canessa.

Lo anterior, conforme a lo dispuesto en el artículo 79 letra g) de la Ley N° 18.695, según proposición del concejal Eduardo Deigado.

Ancud, 06 de abril de 2021.



LEYLA AGUAYO VALENZUELA
SECRETARIA MUNICIPAL SUBROGANTE

LAV/lav.
DISTRIBUCIÓN

- Sr. Alcalde de la Comuna
- Sres. Concejales (6)
- Sr. Administrador Municipal
- Sr. Juez de Policía Local
- Sr. Secretario Municipal
- Sr. Director de Obras Municipales
- Sra. Directora de Administración. y Finanzas
- Sra. Directora de Tránsito
- Sra. Directora de Control
- Sr. Asesor Jurídico
- Sr. Director de Contabilidad, Presupuesto y Personal
- Sr. Encargado Medioambiente, Aseo y Ornato
- Sr. Encargado de Dirección de Turismo y Fomento Productivo
- Sr. Director de DIDECO
- Sr. Director SECPLAN
- Sr. Director de Operaciones
- Sra. Directora de Seguridad Pública
- Dpto. Relaciones Públicas
- Corporación Municipal Educación
- Corporación Cultural Municipal
- Oficina de Partes
- Secretaría H. Concejo



MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 2
23 DE MARZO DE 2021

DISMINUCIÓN DE GASTOS

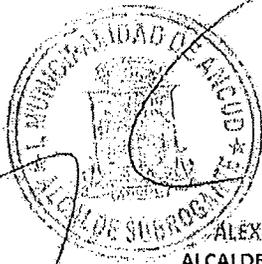
SUB	ITEM	ASIG	SUBA	SUBS	SUBP.	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
21	01	004	005		01	Trabajos Extraordinarios	24.500
22	04	012			01	Otros Materiales, Repuestos y Utiles Diversos	1.000
31	01	002	007		01	PMB Saneamiento Sanitario y Extension Limites Conces. Villa Rio Pudeto	82
31	02	004	007		01	PMU Ampliacion Centro Mujer Rural	3.708
						TOTAL DISMINUCIÓN DE GASTOS	29.290

TOTAL FINANCIAMIENTO 29.290

AUMENTO DE GASTOS

SUB	ITEM	ASIG	SUBA	SUBS	SUBP.	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
22	06	002			01	Mantenimiento y Reparación de Vehículos	22.000
24	01	004	001		04	Club Deportivo Ancud	2.500
25	99				01	Otros Integros al Fisco	3.790
29	05	002			01	Máquinas y Equipos para la Producción	1.000
						TOTAL AUMENTO DE GASTOS	29.290

TOTAL GASTOS 29.290



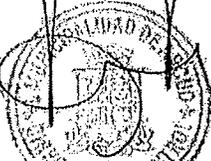
ALEXIS LATORRE HEATERA
ALCALDE COMUNA DE ANCUD (S)



JUAN MILAFUREO OYARZO
DIRECTOR CONTABILIDAD,
PRESUPUESTO Y PERSONAL



JUAN CARLOS SILVA ZAMCRANO
DIRECTOR SECLPLAN



LEYLA AGUIRRE VALENZUELA
V. DIRECTORA DE CONTROL



MEMORIA EXPLICATIVA
MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 2
23 DE MARZO DE 2021

SUB	ITEM	ASIGNACION			DENOMINACION	MONTO M\$
22	06	002			01 Mantenimiento y Reparación de Vehículos Se suplementa cuenta para continuar con la mantención y reparación de los vehículos municipales,	22.000
24	01	004	001		04 Club Deportivo Ancud Se suplementa cuenta para la entrega de subvención municipal para ser destinada al pago de parte de las remuneraciones del cuerpo técnico de las Series Formativas del Club ABA Ancud.	2.500
25	99				01 Otros Integros al Fisco Se suplementa cuenta para efectuar devolución a la Subdere de los saldos no utilizados de los proyectos PMB Saneamiento Sanitario y Extension Limites Conces. Villa Rio Pudeto y PMU Ampliación Centro Mujer Rural.	3.790
29	05	002			01 Máquinas y Equipos para la Producción Se suplementa cuenta para la adquisición de diversas herramientas para taller municipal.	1.000
					TOTAL AUMENTO DE GASTOS M\$	29.290

MODIFICACION PRESUPUESTARIA AÑO 2021

Número: 112

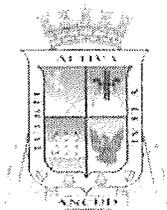
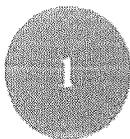
Fecha: 06/04/2021

MODIFICACION PRESUPUESTARIA APROBADA POR EL H.C.M. EN SESION DEL 05.04

Cuenta		SP	C.Costo	Aumento	Disminucion
2152101004005	Trabajos Extraordinarios	1	..		24.500.000
2152204012	Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos	1	..		1.000.000
2153101002007	PMB Saneamiento Sanitario y Extension Limites Conces. Villa Rio Pudeto	1	..		82.000
2153102004007	PMU Ampliacion Centro Mujer Rural	1	..		3.708.000
2152206002	Mantenimiento y Reparación de Vehículos	1	..	22.000.000	
2152401004001	Club Deportivo Ancud	4	..	2.500.000	
2152599	Otros Integros al Fisco	1	..	3.790.000	
2152905002	Máquinas y Equipos para la Producción	1	..	1.000.000	
Total				29.290.000	29.290.000

Variación del Ingreso: 0

Variación del Gasto: 0



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD
SECRETARÍA MUNICIPAL**

CERTIFICADO

LEYLA MARIANA AGUAYO VALENZUELA, Secretaria Municipal Subrogante, en su calidad de ministro de fe del Municipio y del H. Concejo Municipal.

CERTIFICA

Que las siguientes son las recomendaciones y acuerdos adoptados por el H. Concejo Municipal, en su sesión extraordinaria N° 98, celebrada por medio de video conferencia, el martes 20 de abril de 2021, entre las 09:40 y las 10:44 horas, con la asistencia de los concejales **Rodolfo Norambuena Fernández, Alex Muñoz Muñoz, Jorge Calderón Villarroel, Marco Velásquez Díaz, María Luisa Rojas y Eduardo Delgado González**, y del Alcalde Subrogante don **Alexis Latorre Herrera**

Presidió el **concejal don Rodolfo Norambuena** y actuó como ministra de fe la Secretaria Municipal Subrogante doña **Leyla Mariana Aguayo Valenzuela**.

SECPLAN - DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS – DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD, PRESUPUESTO Y PERSONAL - DIRECCIÓN DE CONTROL INTERNO

El H. Concejo Municipal, acordó aprobar la Modificación Presupuestaria N° 3 de fecha 09 de abril de 2021, que contempla Disminución de Gastos por M\$43.620 y Aumento de Gastos por la misma suma, en los subtítulos, ítems, asignaciones y subprogramas propuestos por el señor alcalde.

El concejal Rodolfo Norambuena manifestó su abstención a la votación, constando las razones en el acta de la sesión respectiva.

ALCALDÍA – DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA

El H. Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, acordó recomendar al señor Alcalde Subrogante de la comuna de Ancud, que en los convenios que se suscriban con las empresas concesionarias de aseo, se establezca la obligación de realizar el pago del bono a los trabajadores en una sola cuota y por el monto total.

Lo anterior, conforme a lo dispuesto en el artículo 79 letra g) de la Ley N° 18.695, según proposición del concejal Alex Muñoz.

SECPLAN - DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS – DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD, PRESUPUESTO Y PERSONAL - DIRECCIÓN DE CONTROL INTERNO

El H. Concejo Municipal, acordó aprobar la Modificación Presupuestaria N° 4 de fecha 12 de abril de 2021, que contempla Mayores Ingresos por la suma de M\$70.882; Disminución de Gastos por M\$4.425; y Aumento de Gastos por M\$75.307, en los subtítulos, ítems, asignaciones y subprogramas propuestos por el señor alcalde.

ALCALDÍA – DIRECCIÓN DE CONTROL INTERNO

El H. Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, acordó solicitar un informe de legalidad de la modalidad de entrega del bono de aseo que ha realizado el municipio durante los años 2017 al año 2020, informando además si existieron descuentos a los aportes mensuales que se pagaron a los trabajadores durante dichos periodos.

Lo anterior, conforme a lo dispuesto en el artículo 79 letra h) de la Ley N° 18.695, según proposición del concejal Rodolfo Norambuena.

Ancud, 20 de abril de 2021.



LEYLA AGUAYO VALENZUELA
SECRETARIA MUNICIPAL SUBROGANTE

DISTRIBUCIÓN

LAV/lav.

- Sr. Alcalde de la Comuna
- Sres. Concejales (6)
- Sr. Administrador Municipal
- Sr. Juez de Policía Local
- Sr. Secretario Municipal
- Sr. Director de Obras Municipales
- Sra. Directora de Administración. y Finanzas
- Sra. Directora de Tránsito
- Sra. Directora de Control
- Sr. Asesor Jurídico
- Sr. Director de Contabilidad, Presupuesto y Personal
- Sr. Encargado Medioambiente, Aseo y Ornato
- Sr. Encargado de Dirección de Turismo y Fomento Productivo
- Sr. Director de DIDECO
- Sr. Director SECPLAN
- Sr. Director de Operaciones
- Sra. Directora de Seguridad Pública
- Dpto. Relaciones Públicas
- Corporación Municipal Educación
- Corporación Cultural Municipal
- Oficina de Partes
- Secretaría H. Concejo



MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 3
09 DE ABRIL DE 2021

DISMINUCION DE GASTOS

SUB	ITEM	ASIGN	SUBA	SUBS	SUBP.	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
21	01	004	005		01	Trabajos Extraordinarios	43.620
						TOTAL DISMINUCIÓN DE GASTOS	43.620

TOTAL FINANCIAMIENTO	43.620
-----------------------------	---------------

AUMENTO DE GASTOS

SUB	ITEM	ASIGN	SUBA	SUBS	SUBP.	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
22	08	001	002	004	02	Operatoria Vertedero Municipal y Dispos. final RSD y asimilables	27.620
22	08	001	002	005	02	Disposicion Final RDS y Asimilables	10.000
22	09	003			02	Arriendo de Vehículos	6.000
						TOTAL AUMENTO DE GASTOS	43.620

TOTAL GASTOS	43.620
---------------------	---------------



CARLOS GÓMEZ MIRANDA
ALCALDE COMUNA DE ANCUD



JUAN CARLOS SILVA ZAMORANO
DIRECTOR SECLPLAN



JUAN MILLATUREO OYARZO
DIRECTOR CONTABILIDAD,
PRESUPUESTO Y PERSONAL



EVY AGUIAYO VALENZUELA
DIRECTORA DE CONTROL



MEMORIA EXPLICATIVA
MODIFICACION PRESUPUESTARIA Nº 3
09 DE ABRIL DE 2021

SUB	ITEM	ASIGNACIÓN				DENOMINACION	MONTO M\$
22	08	001	002	004	02	Operatoria Vertedero Municipal y Dispos. final RSD y asimilables Se suplementa cuenta para el pago de los servicios correspondientes a los meses de Marzo y Abril de 2021.	27.620
22	08	001	002	005	02	Disposicion Final RDS y Asimilables Se suplementa cuenta para el traslado de residuos voluminosos y/o escombros desde Ancud a Los Angeles y traslado de líquidos lixiviados por 2 meses.	10.000
22	09	003			02	Arriendo de Vehículos Se suplementa cuenta para la contratación de 2 camiones aljibes adicionales a los ya existentes, para la entrega de agua potable a familias afectadas por el déficit hídrico por 1 mes.	6.000
						TOTAL AUMENTO DE GASTOS M\$	43.620



MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 4

12 DE ABRIL DE 2021

MAYORES INGRESOS

SUB	ITEM	ASIG	SUBA	SUBS	SUBP.	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
05	03	002	999		01	Otras Transferencias Corrientes de la Subdere	70.882
TOTAL DISMINUCIÓN DE GASTOS							70.882

DISMINUCION DE GASTOS

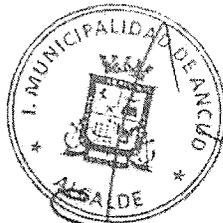
SUB	ITEM	ASIG	SUBA	SUBS	SUBP.	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
31	02	004	010		01	PMU Mej. Espacio Público Ex Cancha de Huasos	4.425
TOTAL DISMINUCIÓN DE GASTOS							4.425

TOTAL FINANCIAMIENTO	75.307
-----------------------------	---------------

AUMENTO DE GASTOS

SUB	ITEM	ASIG	SUBA	SUBS	SUBP.	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
24	01	999	003	033	02	Comercializadora C y H Limitada	59.068
24	01	999	003	034	02	Sociedad de Servicios Integrales Chiloé Limitada	11.814
25	99				01	Otros Integros al Fisco	4.425
TOTAL AUMENTO DE GASTOS							75.307

TOTAL GASTOS	75.307
---------------------	---------------



CARLOS GOMEZ MIRANDA
ALCALDE COMUNA DE ANCUD



JUAN CARLOS SIENA ZAMORANO
DIRECTOR SECLAN



JUAN MILLATUREO OYARZO
DIRECTOR CONTABILIDAD,
PRESUPUESTO Y PERSONAL



CLAUDIA AGUIAYO VALENZUELA
V. B. DIRECTORA DE CONTROL



MEMORIA EXPLICATIVA
MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 4
12 DE ABRIL DE 2021

SUB	ITEM	ASIGNACIÓN				DENOMINACION	MONTO M\$
24	01	999	003	033	02	Comercializadora C y H Limitada Se suplementa cuenta para el pago de bonificación a 55 trabajadores del Servicio de Aseo externalizado de la Empresa Comercializadora C y H Limitada.	59.068
24	01	999	003	034	02	Sociedad de Servicios Integrales Chiloé Limitada Se suplementa cuenta para el pago de bonificación a 11 trabajadores del Servicio de Aseo externalizado de la Empresa Soc. de Servicios Integrales Chiloé Limitada.	11.814
25	99				01	Otros Integros al Fisco Se suplementa cuenta para efectuar devolución de recursos no utilizados a la Subdere por el proy. PMU "Mejoramiento Espacio Público Ex Cancha los Huasos".	4.425
						TOTAL AUMENTO DE GASTOS M\$	75.307

MODIFICACION PRESUPUESTARIA AÑO 2021

Número: 129

Fecha: 21/04/2021

MODIFICACION PRESUPUESTARIA NRO: 3 APROBADA POR EL H.C.M. EN SESION DE

Cuenta	SP	C.Costo	Aumento	Disminucion
2152101004005	1	..		43.620.000
2152208001002004	2	..	27.620.000	
2152208001002005	2	..	10.000.000	
2152209003	2	..	6.000.000	
Total			43.620.000	43.620.000

Variación del Ingreso: 0

Variación del Gasto: 0

MODIFICACION PRESUPUESTARIA AÑO 2021

Número: 130

Fecha: 21/04/2021

MODIFICACION PRESUPUESTARIA NRO: 4 APROBADA POR EL H.C.M. EN SESION DE

Cuenta	SP	C.Costo	Aumento	Disminucion
1150503002999	Otras Transferencias Corrientes de la SUBDERE	1 . .	70.882.000	
2153102004010	PMU Mej. Espacio Público Ex Cancha de Huasos	1 . .		4.424.931
2152401999003033	Comercializadora C & H Limitada	2 . .	59.068.000	
2152401999003034	Sociedad de Servicios Integrales Chiloe Limitada	2 . .	11.814.000	
2152599	Otros Integros al Fisco	1 . .	4.424.931	
Total			146.188.931	4.424.931

Variación del Ingreso: 70.882.000

Variación del Gasto: 70.882.000